

SOBRE LA FALSA REVOCACIÓN DE LA JPDI

Ante el supuesto proceso revocatorio de la Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) que pretende llevar a cabo la autodenominada Asamblea por la Homologación, **CC.OO.** quiere dejar claro al profesorado de la Universidad que siempre ha respetado la posibilidad de revocación legal de la Junta, pero el actual proceso parece claramente ilegal.

La llamada Asamblea insiste en mantener estos días una actitud intoxicadora y demagógica repitiendo continuamente que el proceso es legal, cuando saben perfectamente que no lo es. Y explicamos por qué:

1. La legislación exige que la voluntad de proceder a la revocación sea comunicada por escrito con una antelación mínima de diez días hábiles, hecho que no se ha cumplido.
2. La legislación exige que la votación de revocación se realice mediante una Asamblea, no mediante seis supuestas Mesas electorales que no se sabe quién ni cómo se han decidido.

Y además existen numerosas dudas sobre el resto del proceso:

- La legislación exige que el proceso se inicie a instancia de un tercio de los electores, lo que en nuestra Universidad serían unos 600 profesores. La Asamblea dice haber presentado al Rectorado más de 660 firmas, el Rectorado dice haber recibido menos de 630, y si las comprobásemos descontando duplicidades no sabemos que ocurriría. Por ejemplo, en la ULPGC también la Asamblea ha asegurado a bombo y platillo tener las firmas, la Universidad ha trasladado copia de las mismas tanto a la Junta de Las Palmas como a la autoridad laboral y, sólo con contarlas, no llegaban al tercio exigido.
- No es verdad que sea la llamada Asamblea la “organizadora y responsable de todo el proceso de revocación, tal y como exige la Ley 9/1987, en su artículo 43”, porque si esto fuese así, también sería de aplicación el artículo 41 que exige entonces el 40% de la plantilla, cosa que no se cumple.
- La legislación recoge que sólo las organizaciones sindicales tienen derecho a que se les suministre el censo, ¿cómo se desarrolla entonces este supuesto proceso de revocación?

En nuestra opinión, la lección de democracia consiste en respetar el estado de derecho, no en engañar continuamente al profesorado con un proceso que se sabe absolutamente falso.

Ocurra lo que ocurra el lunes, **CC.OO.** seguirá trabajando como hasta ahora, dentro y fuera de la JPDI, por seguir mejorando las condiciones de todo el profesorado universitario. Nos sentimos partícipes de las mejoras (retributivas, de estabilidad y de promoción) conseguidas hasta ahora, pero creemos que faltan muchas por conseguir. Incluida la homologación, que este sindicato fué el primero en reivindicar y defender.

La Laguna, a 11 de diciembre de 2004